

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas., número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha aprobado el plan especial para el acondicionamiento y construcción de caminos vecinales de esta provincia, por un total importe de pesetas 89.202.000, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario dotado con crédito concedido al efecto a través de la Mancomunidad de Diputaciones. Asimismo ha tomado en consideración los proyectos incluidos en la segunda fase de dicho plan (primer semestre de 1968), que son los siguientes:

Terminación obra del camino vecinal de Villamantilla a la C-501 y carretera provincial.

Terminación obras camino vecinal de Titulcia a Villacañeros.

Reparación del camino vecinal de Rozas a la carretera de Cenicientos.

Doble riego asfáltico del camino vecinal de Rozas a la carretera de Cenicientos.

Ensanche y acondicionamiento camino vecinal de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales.

Doble riego asfáltico camino vecinal de Valdemoro a la C-404.

Reparación camino vecinal de Villarejo a Valdelaguna.

Reparación y arreglo de corrimientos camino vecinal de Arganda a Valdilecha.

Reparación camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Tielmes.

Reparación camino vecinal de Perales a Valdilecha.

Reparación camino vecinal de Colmenar de Oreja a Noblejas.

Sellado camino vecinal de Chinchón a Belmonte.

Doble riego del kilómetro 86 de la Nacional de Irún a Horcajo de la Sierra.

Doble riego del de Montejo a La Higuera, por el Puerto del Cardoso, al límite de la provincia.

Reparación de Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra.

Reparación y bordillos de Gargantilla a Navarredonda y San Mamés.

Doble riego de la comarcal del Valle del Lozoya a Gargantilla de los Montes.

Reparación de Cervera de Buitrago a El Atazar.

Acondicionamiento y sellado de Miraflores, por Canencia, a la comarcal del Valle de Lozoya.

Ensanche y sellado de Alcobendas a Barajas.

Bordillos y mejora curvas de Fuencañal a El Pardo.

Mejora de curvas de la comarcal de El Escorial a Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledo, a Santa María de la Alameda.

Mejora de curvas y ensanche de San Lorenzo del Escorial a la Estación de Robledo de Chavela.

En su virtud, dichos proyectos quedan expuestos en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.230)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de octubre de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reforma y ampliación del Pabellón-Enfermería en el Instituto Provincial de Puericultura, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.227)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Titulcia a Villacañeros, kilómetros 1 al 3 y 9 al final, ejecutadas por el contratista "Cuvial, S. L.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.228)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Pelayos de la Presa a Cadalso de los Vidrios (kilómetros 0 al 6,519), ejecutadas por el contratista don Gustavo López

González, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 31 de octubre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.229)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Rodrigo Uhagón.

Tipo: 340.057,30 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.801 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Rodrigo Uhagón, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.231)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de septiembre último, el cambio de la Ordenanza 14-B, de vivienda unifamiliar a colectiva, para terrenos sitos en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, entre el arroyo de Juanes y la avenida de América, propiedad de don César Contreras Dueñas y otros, con las condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barcelona, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—71.215)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de la Vivienda

REESOLUCION

Visto el expediente tramitado por la Inspección de esta Dirección General de la Vivienda con el núm. 367/66, como consecuencia de denuncia formulada por don Neftalí Bernabé Lorenzo, contra "Peigna, S. A.", por infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a la protección oficial; encontrando en forma cuantas actuaciones se han llevado a cabo en el expediente sancionador, de conformidad con los hechos y los fundamentos legales de la propuesta de resolución formulada por el Instructor y aceptando ésta, esta Dirección General en virtud de las facultades que le están conferidas en el artículo cuarto del Decreto de 18 de febrero de 1960, acuerda: El sobreseimiento de las presentes actuaciones seguidas contra don Victoriano Sayalero Martínez y doña Ignacia López Bautista, copromotores del expediente M-I-4.092/63, por inexistencia de responsabilidad, conforme se razona en el primer considerando de la propuesta de resolución, en base a los hechos consignados en el cuarto resultando de la misma.—Lo que se comunica a esa Inspección para su conoci-

miento y notificación a los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 18 de febrero de 1960, podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación, según dispone el artículo 122 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Director general. — Firmado: Enrique Salgado Torres.

(G. C.—6.754)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de junio último, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación para la legalización de la parcelación "San Muriel", primera fase, en el término municipal de El Boalo, incoado por don José Gallo Pérez.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—6.753) (O.—71.218)

Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

ANUNCIO

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 17 del actual, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, esta Jefatura convoca concurso para proveer una plaza vacante de Celador, con el haber diario de 144 pesetas, más una mensualidad extraordinaria en los meses de julio y diciembre. El concurso se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Pueden tomar parte en este concurso-oposición todos los individuos del Cuerpo de Camineros con la categoría inmediata inferior, cualquiera que sea la provincia donde presten sus servicios, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad en el empleo de Capataz de Brigada.

Segunda. Los solicitantes deberán acreditar en el acto del examen que poseen los conocimientos que detalla el artículo sexto del citado Reglamento de 13 de julio de 1961.

Tercera. Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados podrán solicitar que se les admita a tomar parte en el concurso-oposición, mediante instancia que a través de cada Jefatura dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, en la que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, así como justificarán los méritos que aleguen.

Cuarta. Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, y el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar, en que hayan de presentarse en esta capital ante el Tribunal los concursantes para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Quinta. El Tribunal, en vista del re-

sultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio deba ocupar la vacante. Una vez aprobada la propuesta será publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en tablón de anuncios de esta Jefatura.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.752) (O.—71.217)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden de 2 de octubre de 1967, el proyecto de Presa de El Pardo (Madrid), se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, a fin de que las Entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Madrid las reclamaciones pertinentes.

A dichos efectos se hallará de manifiesto el expresado proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

NOTA-EXTRACTO

Las obras que comprende el proyecto de Presa de El Pardo están situadas en el río Manzanares, en terrenos pertenecientes al Patrimonio Nacional, aproximadamente 300 metros aguas abajo del cruce, sobre el río, de la carretera C-601 de El Pardo a Navacerrada, por Cerceda.

El tipo de presa es el de tierra, con una longitud de coronación de 830 metros. El aliviadero de hormigón se proyecta en la margen izquierda, con una capacidad de desagüe de 750 metros cúbicos/segundo, la torre de toma deriva un caudal máximo de 1,5 metros cúbicos/segundo.

La cota de coronación es la 632, la cota de máximo embalse normal 629. La capacidad útil del embalse es de 45 hectómetros cúbicos y su finalidad es la de regular el río Manzanares.

El embalse que creará la presa afecta a terrenos del término municipal de Madrid (El Pardo).

El embalse obligará a variar la carretera C-601 en dos tramos, uno de 2.776 metros y otro de 380 metros. El primero a partir del punto kilométrico 9,246 y el segundo del punto kilométrico 12,605.

Madrid, 28 de octubre de 1967.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silveira.

(G. C.—6.751)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Doña Carmen Valdivieso Pérez. — Mallorca, 3. — Ref. 15.146. — 1965. — A ingresar: 1.900 pesetas.

Don J. Luis Castro Vázquez de Praga. Santa Cruz de Marcenado, 34. — Negativa.

Don Suárez Bárcenas Fernández.—Martínez Campos, 38. — Ref. 15.519.—1962. A ingresar: 1.655 pesetas.

Doña María Dolores Villegas Díaz. — San Bernardo, 15. — Ref. 15.535.—1962. A ingresar: 1.967 pesetas.

Don Francisco Pacheco López. — Concepción Jerónima, 28. — Ref. 15.576. — 1962. — A ingresar: 1.411 pesetas.

Don Augusto Urúe Antón. — Sáinz de Baranda, 22. — Ref. 15.578. — 1962. — A ingresar: 1.411 pesetas.

Don Alberto Martorell Morales. — Arenal, 18. — Ref. 15.588. — 1962. — A ingresar: 1.260 pesetas.

Don Luis Espinosa Sotelo. — Plaza de la Cebada, 10. — Ref. 15.594. — 1962. — A ingresar: 1.209 pesetas.

Don Julián Abad Martínez. — Alcalá, número 118. — Ref. 15.618. — 1962. — A ingresar: 659 pesetas.

Don Mariano García Rodríguez. — Villalar, 7. — Negativa.

Don Luis Butragueño Ramos. — Getafe. — Ref. 15.847. — 1965. — A ingresar: 14.974 pesetas.

Don José Gaitán Muñoz. — Navalcarnero. — Ref. 15.663. — 1965. — A ingresar: 8.762 pesetas.

Don Eusebio Llorente Jiménez. — Leganés. — Ref. 15.916. — 1965. — A ingresar: 5.042 pesetas.

Don Fidel Baonza Martín. — Pinto. — Ref. 15.926. — 1965.—A ingresar: 3.572 pesetas.

Don Miguel Junco Gil. — Guadalix de la Sierra. — 1965. — A ingresar: 2.102 pesetas. — Ref. 15.960.

Don Alvaro Rivas González. — Valdeolmos. — Ref. 15.972. — 1965. — A ingresar: 1.157 pesetas.

Don Pedro Masavey Masavey. — Independencia, 3. — Ref. 15.265. — 1965. — A ingresar: 4.723 pesetas.

Doña Dolores Rodríguez de Aragón. — Martínez Campos, 17. — Ref. 15.266. — 1965. — A ingresar: 4.544 pesetas.

Doña Angeles Neito Iglesias. — Menéndez Pelayo, 25.—Ref. 15.270.—1965. A ingresar: 2.654 pesetas.

Don Pedro Lerma León. — Núñez de Balboa, 5. — Ref. 15.275. — 1965. — A ingresar: 2.129 pesetas.

Don Felipe Gómez Madrid. — Virgen del Sagrario, 7. — Ref. 15.717. — 1965. A ingresar: 3.275 pesetas.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez. — Plaza Rendición de Breda, 5. — Referencia 15.755. — 1965. — A ingresar: 1.963 pesetas.

Don Luis Alvarez Federico. — Velázquez, 4. — Ref. 15.764. — 1965. — A ingresar: 1.175 pesetas.

Don Eduardo Casado Peña. — María Panés, 15. — Ref. 15.765. — 1965. — A ingresar: 1.175 pesetas.

Don Joaquín Sánchez. — General Ricardos, 20. — Ref. 15.679. — 1960. — A ingresar: 6.979 pesetas.

Don José María Morera Pérez. — Víctor Pradera, 41. — Ref. 15.777. — 1965. A ingresar: 70.446 pesetas.

Don José Luis Calvo Calvo. — Zamora. — Ref. 15.785. — 1965. — A ingresar: 27.686 pesetas.

Don Francisco Guitart y de Gregorio. Velázquez, 14. — Ref. 15.822. — 1965. A ingresar: 12.968 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de octubre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.927)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pue-

den interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTA

Don José Santiago Martínez Carvallal. Carretera de Leganés, s/n. B Vara, 2.º 3.—Ref. Q-2.524. — 1965. — A ingresar: 500 pesetas.

Don Narciso Pascual de la Mata. — Brunete, 7. El Pardo. — Ref. Q-2.867. — 1965. — A ingresar: 500 pesetas.

Doña Elena Calderón Herrero. — Granada, 3. — Ref. Q-3.109. — 1965. — A ingresar: 300 pesetas.

Doña María Rosario Enjuto Fernán. — Hermosilla, 71. — Ref. Q-3.136. — A ingresar: 300 pesetas.

Don Romualdo Martínez Merino.—Juegos Florales, 118. Barcelona. — Ref. Q-3.195. — 1965. — A ingresar: 300 pesetas.

Don Benigno Izquierdo Rodríguez. — Andrés Mellado, 51. — Ref. QG-4.732.—1961. — A ingresar: 15.240 pesetas.

Don Benigno Izquierdo Rodríguez. — Andrés Mellado, 51. — Ref. QG-4.733.—1962. — A ingresar: 15.240 pesetas.

Don Manuel Pinto González. — Ibiza, número 42. — Ref. QG-5.011. — 1963.— A ingresar: 307 pesetas.

Don Antonio Mulas Santander. — San Antonio de Padua, 39.—Ref. QG-4.924.—1963. — A ingresar: 21.028 pesetas.

Don Javier Lahuerta Vargas. — Goya, número 127. — Ref. Q-3.013. — 1965. — A ingresar: 57 pesetas.

Don Francisco Alfonso Palomar. — Marqués de Valdeiglesias, 1. — Ref. Q-3.024. — 1965. — A ingresar: 11.278 pesetas.

Don Julio de Juan Illana. — Patio de Oficios, 1. — Ref. Q-3.027. — 1965. — A ingresar: 414 pesetas.

Don Pierre Rigal Benezzy. — María de Molina, 8. — Ref. Q-3.045. — 1965. — A ingresar: 833 pesetas.

Don Mario Ors Candela. — Doctor Esquerdo, 101. — Ref. Q-3.374. — 1965. — A ingresar: 300 pesetas.

Don Enrique Martí Torres. — Fray Luis de León, 18. — Ref. QG-4.688. — 1962. — A ingresar: 45.571 pesetas.

Don Enrique Martí Torres. — Fray Luis de León, 18. — Ref. QG-4.689. — 1963. — A ingresar: 62.959 pesetas.

Don Enrique Martí Torres. — Fray Luis de León, 18. — Ref. QG-4.690. — 1964. — A ingresar: 65.410 pesetas.

Don Antonio Masasoli Hernández. — Avenida Generalísimo, 80. — Ref. QG-4.805. — 1963. — A ingresar: 3.258 pesetas.

Don Arturo Gallego de la Torre.—Breton de los Herreros, 18.—Ref. QG-4.833. A ingresar: 3.506 pesetas. — Año 1962.

Don Arturo Gallego de la Torre.—Breton de los Herreros, 18.—Ref. QG-4.834. 1963. — A ingresar: 920 pesetas.

Don Joaquín Rodríguez Leyva. — Carretera de Madrid, 2. —QG-5.136.—1962. A ingresar: 4.912 pesetas.

Don Luis Palomares Sopenana. — Narváez, 41. — Ref. QG-5.423. — 1963. — A ingresar: 1.165 pesetas.

Doña María Carmen Muriedas Príncipe. — General Mola, 17.—Ref. QG-6.111. 1964. — A ingresar: 2.458 pesetas.

Don Miguel Banegas. — Marqués de Urquijo, 23. — Ref. QG-6.137. — 1964. A ingresar: 463 pesetas.

Don Pablo Gómez Piñán. — Espalter, número 13. — Ref. QG-6.148. — 1964.— A ingresar: 2.528 pesetas.

Don Ignacio María Turaldi Angulo. — Juan Bravo, 2. — Ref. QG-5.504.—1963. A ingresar: 24.233 pesetas.

Doña Gertrudis Ballester Molina.—Raimundo Fernández Villaverde, 61. — Referencia QG-6.160. — 1964. — A ingresar: 2.688 pesetas.

Don José Martínez Uroz.—Doctor Esquerdo, 50. — Ref. QG.—5.565. — 1964. A ingresar: 7.191 pesetas.

Hereditarios de Diego del Alcázar y Roca

de Togores. — General Mola, 13. — Referencia QG-5.715. — 1963. — A ingresar: 37.486 pesetas.

Don Joaquín García López. — Malasaña, 18. — Ref. QG-5.778. — 1964. — A ingresar: 29.206 pesetas.

Don Alfredo Mendoza Hermoso de Mendoza. — Doctor Cortezo, 15. — Referencia QG-5.339. — 1963. — A ingresar: 926 pesetas.

Don Alfredo Mendoza Hermoso de Mendoza. — Doctor Cortezo, 15. — Referencia QG-5.340. — 1964. — A ingresar: 796 pesetas.

Don Alfredo Mendoza Hermoso de Mendoza. — Doctor Cortezo, 15. — Referencia QG-5.341. — 1965. — A ingresar: 1.857 pesetas.

Don Martín Herranz García-Blanco. — Galileo, 21. — Ref. QG-6.294. — 1964. — A ingresar: 14.692 pesetas.

Don Nicolás Mateo López. — Rey Francisco, 11. — Ref. QG-5.813. — 1964. — A ingresar: 33.263 pesetas.

Don Luis Antonio Vida Sánchez. — Padilla, 40. — Ref. QG-5.847. — 1964. — A ingresar: 60.591 pesetas.

Don Félix Verdeja Bardales. — Castelló, 59. — Ref. QG-5.849. — 1964. — A ingresar: 8.110 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 25 de octubre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.928)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES

Timoteo Sarasqueta, S. A.—Cobro, número 9.—Ref. 67-1-1.761.—1965.—A ingresar: 128.989 pesetas.

Marcos, S. A.—San Fernando de Henares.—Ref. 66-1-2.511.—1965. — A ingresar: Nada.

Prefabricados y Pretensados para la Construcción, S. A.—Fernando el Santo, número 11.—Ref. 67-1-3.242.—Negativa.

Fahial, S. A.—Lagasca, 133.—Ref. 67-1-3.635. — A ingresar: 55.276 pesetas.—Ejercicio 1965.

Fahial, S. A.—Lagasca, 133.—Ref. 67-1-3.636. — 1965.—A ingresar: 33.888 pesetas.

Embarcaciones Ligeras, S. A.—Fulgencio de Miguel, 2. — Ref. 67-1-3.834.—1965.—Negativa.

Metalúrgica Maén, S. L.—Carretera de Aragón, Km. 14.800, detrás de "Pegaso". Referencia 67-1-4.437.—1965. — A ingresar: 29.876 pesetas.

Pavimentos Carlet, S. L.—Cabello Lapiedra, 6.—Ref. 67-1-4.586.—1965.—Negativa.

Tratamientos Anticorrosivos, S. A.—Lope de Rueda, 53.—Ref. 67-1-4.827. — 1965.—A ingresar: 56.576 pesetas.

Proyectos y Mecanizaciones Racionalizadas, S. A.—Boldano, 24.—Ref. 67-1-4.894. — A ingresar: 39.629 pesetas.—1965.

I. Quijano, S. A.—Malcón, 11.—Referencia 67-1-4.91. — A ingresar: 45.912 pesetas.—1965.

Structor, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 57.—Ref. 67-1-4.932. — 1965. A ingresar: 22.376 pesetas.

Financiera Marítima e Industrial, Sociedad Anónima.—Carretera de Andalucía, Km. 4. — Ref. 67-1-5.001.—1965.—Negativa.

Celulosa de Galicia, S. A.—Alcalá, 30. Referencia 67-1-5.076. — 1965.—Negativa.

Inversiones y Obras, S. A.—Alfonso XII, 52.—Ref. 67-1-5.116.—1965.—Negativa.

Constructora de Edificaciones y Viviendas, S. L.—Bravo Murillo, 28.—Ref. 67-1-5.126.—1965.—Negativa.

Explotaciones San Fernando, S. A.—Castellana, 78. — Ref. 67-1-5.132.—1965. Negativa.

Venta y Explotación de Material Industrial, S. A.—Cea Bermúdez, 14 bis.—Referencia 67-1-5.138. — 1965. — Negativa.

Gelificaciones y Emulsiones de Líquidos, S. A.—O'Donnell, 46. — Ref. 67-1-5.140.—1965.—Negativa.

Inmobiliaria Rubesa, S. A.—Santa Teresita, 4.—Ref. 67-1-5.154. — 1965.—Negativa.

Sampelayo, S. A.—Convento de Valdeiglesias.—Pelayos de la Presa (Madrid).—Referencia 67-1-5.157. — 1965. — Negativa.

Cementos Rezola, S. A.—Fernando el Santo, 11.—Ref. 67-8-5.166.—A ingresar: 81.407 pesetas.

Inmobiliaria del Narcea, S. A.—D'Donnell, 23.—Ref. 67-1-5.172.—1965. — Negativa.

M. A. P. I., S. L.—Callejón Centro, sin número.—Ref. 67-1-5.177.—Negativa.

Marco, S. A.—San Mateo, 8.—Ref. 67-1-5.178.—1965.—Negativa.

Comercial Ibérica de Electrotécnica Naval.—Eraso, 52.—Ref. 67-1-5.182.—1957. A ingresar: 7.546 pesetas.

R. Oyarzun y Cía., S. A.—Moratines, número 9.—Ref. 67-1-5.183.—1958-59.—A ingresar: 43.198 pesetas.

Hijos de Antonio Pérez, S. L.—Antonio Arias, 15.—Ref. 67-1-5.187.—1958.—A ingresar: 19.582 pesetas.

Laboratorios Juan J. Semmler, S. A.—México, 11.—Ref. 67-1-5.215. — 1965.—A ingresar: 506 pesetas.

Transportes Segovianos, S. A.—Las Moreras, 10.—Ref. 67-1-5.233.—1965. — A ingresar: 8.731 pesetas.

Construcciones Hispano Metálicas, Sociedad Limitada.—Sánchez Pacheco, 59. Referencia 67-1-5.264. — 1965.—A ingresar: 10.400 pesetas.

Forjados Cerámicos Pretensados, S. A. Doctor Esquerdo, 16.—Ref. 67-1-5.320.—1965.—Negativa.

Velcha, S. A.—Gabriel Lobo, 12.—Referencia 67-1-5.325.—1965.—Negativa.

Financiera Manzanares, S. A.—Avenida de José Antonio, 88. — Ref. 67-1-5.337. 1965.—Negativa.

Arraijnal, S. A.—Castellana, 82.—Referencia 67-1-5.338. — 1965. — Negativa.

Arraijnal, S. A.—Castellana, 82.—Referencia 67-1-5.339. — 1965. — Negativa.

Bedasa, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 4.—Ref. 67-1-5.340.—1965. — Negativa.

Linneo, S. A.—Jacometrezo, 4-6.—Referencia 67-1-5.342. — 1965. — Negativa.

Vilper, S. A.—Ebro, s/n.—Ref. 67-1-5.344.—1965. — Negativa.

Viviendas del Jarama, S. A.—Carretera de Mejorada, 4 (Coslada).—Ref. 67-1-5.345.—1965.—Negativa.

Construcciones Marítimas, S. A.—Avenida de José Antonio, 70. — Ref. 67-1-5.348.—1965.—Negativa.

El Salvador, S. A. Fábrica de hielo y cámaras frigoríficas.—Murcia, 20.—Referencia 67-1-5.378. — 1965.—A ingresar: 44.858 pesetas.

Samaura, S. A.—Avenida de José Antonio, 27.—Ref. 67-1-5.494.—1965.—Negativa.

Kasper, S. A.—José Ortega y Gasset, número 53.—Ref. 67-1-5.504. — 1965.—Negativa.

Prensa Unida, S. A.—Conde Aranda, 5. Referencia 67-1-5.510. — 1965. — Negativa.

Prefabricados Españoles Constructora, Sociedad Anónima.—Marqués de Urquijo, 12.—Ref. 67-1-5.536. — 1965.—Negativa.

Universal de Industria, S. A.—Paseo de Rosales, 36.—Ref. 67-1-5.544. — 1965.—Negativa.

Gador, S. A.—Pilar de Zaragoza, 104. Referencia 67-1-5.548. — 1965.—Negativa.

Constructora El Cid, S. A.—Arenal, 9. Referencia 67-1-5.580. — 1965.—A ingresar: 361.758 pesetas.

Alfombras Alcaraz, S. A.—Callejo B, número 30.—Ref. 67-1-5.589.—1965. — A ingresar: 12.946 pesetas.

Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.—Teniente Coronel Noreña, 57. — 1965.—A ingresar: 20.612 pesetas.

Asistencia Médica Especialidades y Cirugía, S. A.—San Bernardino, 8.—Ref. 67-1-5.635.—1965.—Negativa.

Promisa, S. A.—Begoña, 6.—Colonia de la Fuente del Berro.—Ref. 67-1-5.639. 1965.—Negativa.

Edificaciones Padilla, S. A.—Jorge Juan, 27.—Ref. 67-1-5.650. — 1965.—Negativa.

Siderúrgica Madrileña, S. A.—Guzmán el Bueno, 12.—Ref. 67-1-5.681.—1965.—Negativa.

Hemice, S. A.—María de Molina, 50-1. Referencia 67-1-5.683.—1965.—Negativa.

Uraldea, S. A.—Amador de los Ríos, 6. Referencia 67-1-5.705. — 1965. — Negativa.

Talleres Auxiliares de Industria, Sociedad Anónima.—Santocildes, 4.—Ref. 67-1-5.733.—1965. — A ingresar: 12.311 pesetas.

Piscis, S. A.—Núñez de Balboa, 3.—Referencia 67-1-5.850.—1965. — A ingresar: 2.545 pesetas.

Mora Rosas, S. A.—Narváez, 59.—Referencia 67-1-5.984. — 1965.—A ingresar: 93.195 pesetas.

Colocación Patrimonial, S. A.—Colonia del Cristo. Las Maris. Finca "El Pinar de Llambria". — Ref. 67-1-6.119.—1965. — Negativa.

Foto Nova, S. A.—Madera, 13.—Referencia 67-1-6.242. — 1965.—A ingresar: 7.150 pesetas.

Ateliers, S. A.—Santa María de la Cabeza, 64 dpdo.—Ref. 67-1-6.251. — 1965. A ingresar: 19.184 pesetas.

Constructora Turística, S. A.—Ayala, número 83.—Ref. 67-1-6.255. — 1965.—A ingresar: 97.040 pesetas.

Files, S. A.—Hermosilla, 91.—Ref. 67-1-6.289.—1965. — A ingresar: 10.982 pesetas.

Electrocálculo, S. A.—Reina, 35.—Referencia 67-1-6.307. — 1965.—A ingresar: 196.808 pesetas.

Manipulados, S. L.—Argos, 23.—Referencia 67-1-6.318. — 1965.—A ingresar: 11.409 pesetas.

Auto-Vox Ibérica, S. A.—O'Donnell, 8. Referencia 67-1-6.774. — 1961.—A ingresar: 6.918 pesetas.

Sociedad Española Contra Incendios, Sociedad Limitada.—Delicias, 9.—Ref. 67-1-6.775.—1957. — Negativa.

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

La Sala primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, en proveído de 30 de septiembre pasado, dictado en el procedimiento especial ante la misma promovido por doña María de los Angeles Visiera López-Cerezo, contra don Vicente Pignales Vila y el Excmo. señor Fiscal de esta Audinencia, sobre nulidad de sentencia de divorcio, ha acordado se emplace por medio de la presente a dicho demandado, don Vicente Pignales Vila, mediante edictos a virtud de encontrarse en ignorado paradero, para que dentro del plazo de cinco días se persone en referidos autos y conteste a la demanda, ante la referida Sala primera de lo Civil, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1; con apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 5 de octubre de 1967. — El Secretario, José Dancausa Gras. — Visto bueno: El Presidente de Sala, Jaime Ruiz-Tapiador.

(C.—29.684)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 23 de octubre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Gisela Rahn Monteagudo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por aplicación del artículo 38 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, de solicitud contenida en escrito por el que se solicitaba del ilustrísimo señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la Delegación de Hacienda de Madrid la concesión de los beneficios fiscales de la Ley de 3 de diciembre de 1953 a la casa número 8 de la calle de Turégano, aplicables al sector Ciudad Puerta de Hierro por Decreto de 20 de febrero de 1964, pleito al que ha correspondido el número 410 de 1967.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—6.719)

Providencia de 23 de octubre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ruiz-Giménez Cortés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidaciones del arbitrio de Plusvalía practicadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid con motivo de la venta de varios pisos de la casa número 6 de la calle de Villalar, pleito al que ha correspondido el número 408 de 1967.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero. (G. C.—6.720)

ORGANIZACION SINDICAL

Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos

Centro de Formación Empresarial

Se convoca concurso público entre Editoriales para la adjudicación de la distribución y venta de 9.500 ejemplares de la obra titulada "Manual del Empresario", editada por el Centro de Formación Empresarial del Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Centro de Formación Empresarial del Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos, calle de Lope de Vega, núm. 38, planta octava, de diez a una de la mañana, a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—Adolfo Muñoz Alonso, Director del Instituto de Estudios Sindicales, Sociales y Cooperativos. (G. C.—6.755) (O.—71.219)

Jefatura Provincial de Carreteras

Provincia de Madrid

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

EDICTO

TERMINOS MUNICIPALES DE ALCOBENDAS Y SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Declaradas de urgencia las obras de "C. N. I de Madrid a Irún, p. k. 15,700 al 22,000, tramo Alcobendas-San Agustín. Desdoblamiento de la calzada", quinto expediente parcial, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en los días y horas que se expresan, comparezcan en esta Jefatura, planta segunda del Ministerio de Obras Públicas, Servicio de Expropiaciones, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su perito o notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia metros cuadrados	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
TERMINO MUNICIPAL DE ALCOBENDAS							
0	D.ª Virginia Gómez Garibay.—Plaza Gómez Oria, 2.—Alcobendas ...	110	Parcialmente	Zona población	15	noviembre	9,30
0 bis	D.ª Victoria Cámara.—Argensola, 2.—Madrid ...	1.420	Idem	Idem	15	noviembre	9,30
1	Obras Públicas ...	—	Idem	Idem			
1 bis	D.ª Virginia Gómez Garibay.—Plaza Gómez Oria, 2.—Alcobendas ...	5.490	Idem	Idem	15	noviembre	9,30
2	Ayuntamiento de Alcobendas ...	6.840	Idem	Idem	15	noviembre	10,30
2 bis	Sr. Vázquez del Saz.—Zurbano, 71.—Madrid ...	300	Idem	Idem	15	noviembre	11,30
3	Pinturas Ipesa.—Pedro de Valdivia, 34.—Madrid ...	5.600	Idem	Idem	15	noviembre	12
3 bis	Ayuntamiento de Alcobendas ...	4.860	Idem	Idem	15	noviembre	10,30
4	Obras Públicas ...	—	Idem	Idem			
5	D. Enrique López Silva.—Plaza de Gómez Oria, 1.—Alcobendas ...	1.100	Idem	Idem	15	noviembre	12,30
6	S. I. C. O. P. E., S. A.—Clavel, 3.—Madrid ...	2.800	Idem	Idem	15	noviembre	13
6 bis	Ayuntamiento de Alcobendas ...	1.100	Idem	Idem	15	noviembre	10,30
7	D. Francisco Díaz.—Onésimo Redondo, 1.—Alcobendas ...	3.440	Idem	Idem	16	noviembre	9,30
7 bis	D. Eugenio Sánchez Valdemora.—San Bernardo, 112.—Madrid ...	310	Idem	Idem	16	noviembre	10
8	Obras Públicas ...	—	Idem	Idem			
8 bis	D. Julián López Aguado.—Generalísimo, 14.—Alcobendas ...	500	Idem	Idem	16	noviembre	10,30
9	D.ª María Paz Baena.—General Sanjurjo, 4.—Alcobendas ...	660	Idem	Idem	16	noviembre	11
10	D. Antonio Pascual.—Magdalena Díez, 4.—Madrid ...	2.000	Idem	Idem	16	noviembre	11,30
11	Motel Avia - D. Enrique Salsamendi.—López de Haro, 11.—Madrid ...	1.680	Idem	Idem	16	noviembre	12
12	D. Pablo Masedo.—Lozoya (Madrid) ...	90	Idem	Idem	16	noviembre	12,30
13	Ongi Etorri.—C. N. I Madrid-Irún, kilómetro 16,500 ...	290	Idem	Idem	16	noviembre	13
14	D. Reinaldo Puig.—Goya, 47.—Madrid ...	210	Idem	Idem	17	noviembre	9,30
15	Ongi Etorri.—C. N. I Madrid-Irún, kilómetro 16,500 ...	360	Idem	Idem	16	noviembre	13
16	Ayuntamiento de Alcobendas ...	30	Idem	Idem	17	noviembre	10
17	D. Lucas Alcalá.—José Antonio, 16.—Alcobendas ...	100	Idem	Idem	17	noviembre	11,30
18	D. Luis Baena.—Avda. Generalísimo, 9.—Alcobendas ...	130	Idem	Idem	17	noviembre	12
19	Ayuntamiento de Alcobendas ...	150	Idem	Idem	17	noviembre	10
20	Ayuntamiento de Alcobendas ...	160	Idem	Idem	17	noviembre	10
21	D. Luis Ventura Taravilla.—García Morato, 81.—Madrid ...	90	Idem	Idem	17	noviembre	12,30
21 bis	D. José María Hervías Pelayo.—Sevilla, 10.—Alcobendas ...	90	Idem	Idem	17	noviembre	13
22	D. Tomás Barrera.—C. N. I Madrid-Irún, p. k. 16,600 ...	180	Idem	Idem	18	noviembre	9,30
23	D. Manuel Hernández.—C. N. I Madrid-Irún, p. k. 16,700 ...	290	Idem	Idem	18	noviembre	10
24	D. Manuel Serrano.—Marquesa Vda. de Aldama, 4.—Alcobendas ...	320	Idem	Idem	18	noviembre	10,30
25	Ayuntamiento de Alcobendas ...	250	Idem	Idem	18	noviembre	11
26	Ayuntamiento de Alcobendas ...	510	Idem	Idem	18	noviembre	11
27	D. Pascual Fernández Vega.—García Morato, 119.—Madrid ...	70	Idem	Idem	18	noviembre	12
28	D.ª Ascensión Yela.—García Morato, 81.—Madrid ...	950	Idem	Idem	18	noviembre	12,30
29	D. Manuel del Olmo Finoquio.—Plaza de la Iglesia, 6.—Alcobendas ...	440	Idem	Idem	18	noviembre	13
30	D.ª Paz Pérez.—Mártires del Movimiento, 10.—Alcobendas ...	4.300	Idem	Idem	20	noviembre	9,30
31	D. Genaro Encabo.—García Nuño, 11.—Madrid ...	240	Idem	Idem	20	noviembre	10
30 bis	D.ª María Paz Pérez.—Mártires del Movimiento, 10.—Alcobendas ...	4.300	Idem	Idem	20	noviembre	9,30
32	D. Faustino Perdiguero.—Mártires del Movimiento, 6.—Alcobendas ...	280	Idem	Idem	20	noviembre	11
33	Obras Públicas ...	—	Idem	Idem			
34	D. Eleuterio Álvarez García.—Cruz, 1.—Alcobendas ...	610	Idem	Idem	20	noviembre	11,30
35	D. Mayer Gateño Berguía.—López de Hoyos, 76.—Madrid ...	510	Idem	Idem	20	noviembre	12
36	Obras Públicas ...	—	Idem	Idem			
37	D. Vicente Aguado Perdiguero.—Márt. del Movimiento, 16.—Alcobendas ...	800	Idem	Idem	20	noviembre	12,30
38	Ayuntamiento de Alcobendas ...	340	Idem	Idem	20	noviembre	13
TERMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES							
39	D.ª Virginia Gómez Garibay.—Plaza General Oria, 2.—Alcobendas ...	2.850	Idem	Idem	21	noviembre	9,30
40	D. José Cuesta Gibaja.—Calvo Sotelo, 14.—Alcobendas ...	1.520	Idem	Idem	21	noviembre	10
41	D.ª Josefa Cuesta Gibaja.—Onésimo Redondo, 7.—Alcobendas ...	500	Idem	Idem	21	noviembre	10,30
42	D.ª Esperanza Abad Ximénez.—Sandoval, 4.—Madrid ...	2.580	Idem	Idem	21	noviembre	11
43	D.ª Esperanza Abad Ximénez.—Sandoval, 4.—Madrid ...	2.660	Idem	Idem	21	noviembre	11
44	D. Tomás Calle Montes.—Avda. Generalísimo, 49.—Madrid ...	280	Idem	Idem	21	noviembre	12
45	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ...	—	Idem	Idem	21	noviembre	12,30
46	D. Tomás Calle Montes.—Avda. Generalísimo, 49.—Madrid ...	1.230	Idem	Idem	21	noviembre	12
47	D. Enrique Aguado Esteban.—Milagros, 6.—San Sebastián de los Reyes ...	1.190	Idem	Idem	21	noviembre	13
48	D. Eduardo Ortega.—General Mola, 205.—Madrid ...	1.500	Idem	Idem	22	noviembre	9,30
49	D. José Luis Baena.—Mayor, 6.—San Sebastián de los Reyes ...	1.150	Idem	Idem	22	noviembre	10
50	D. José Luis Baena.—Mayor, 6.—San Sebastián de los Reyes ...	1.630	Idem	Idem	22	noviembre	10
51	D. Claudio Sanz Matías.—Topete, 33.—Madrid ...	1.200	Idem	Idem	22	noviembre	11
52	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ...	90	Idem	Idem	22	noviembre	11,30
53	D. Manuel Fernández Armendari.—Agustín y Antonio, 4.—San Sebastián de los Reyes ...	900	Idem	Idem	22	noviembre	12
53 bis	D.ª Solange Noellie ...	—	Idem	Idem	22	noviembre	12
54	D. Pedro del Campo.—San Roque, 25.—San Sebastián de los Reyes ...	880	Idem	Idem	22	noviembre	12,30
55	Vías Pecuarias ...	210	Idem	Idem	22	noviembre	13
56	D. Gregorio Frutos Colmenar.—General Orgaz, 21.—Madrid ...	510	Idem	Idem	23	noviembre	9,30
57	D.ª Manuela Frutos Colmenar.—San Benito, 21.—Madrid ...	840	Idem	Idem	23	noviembre	10

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia metros cuadrados	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
58	D. José Hernández.—Ferraz, 21.—Madrid ...	3.720	Idem	Idem	23	noviembre	10,30
59	D. Venancio Muñoz.—Trv. de la Fuente, 2.—San Sebastián de los Reyes	730	Idem	Idem	23	noviembre	11
59 bis	D. Sebastián Aguado Muñoz.—Jorge Antonio, 61.—Alcobendas ...	270	Idem	Idem	23	noviembre	11,30
60	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ...	190	Idem	Idem	23	noviembre	12
61	D. Marcos y D. Evaristo Frutos García.—San Roque, 4.—San Sebastián de los Reyes ...	2.440	Idem	Idem	23	noviembre	12,30
62	D.ª Carmen Izquierdo Montes.—Mayor, 13.—San Sebastián de los Reyes.	220	Idem	Idem	23	noviembre	13
63	D. José Rodrigo García.—Avda. Generalísimo, 163.—Madrid ...	350	Idem	Idem	24	noviembre	9,30
64	D. José Rodrigo García.—Avda. Generalísimo, 163.—Madrid ...	5.650	Idem	Idem	24	noviembre	9,30
65	D. Ramón Félix Bertol.—Chicago, 6.—Illinois ...	5.820	Idem	Idem	24	noviembre	10,30
65 bis	D. Gabriel Olivares Padín.—Mayor, 13.—San Sebastián de los Reyes ...	180	Idem	Idem	24	noviembre	11
66	D. Leandro Baquerizas.—Plaza de Santa Bárbara, 4.—Madrid ...	2.490	Idem	Idem	24	noviembre	11,30
66 bis	D. Anastasio Izquierdo Bárcenas.—Bravo Murillo, 119.—Madrid ...	450	Idem	Idem	24	noviembre	12
67	D.ª Francisca Navacerrada Frutos.—Mártires del Movimiento, 57.—San Sebastián de los Reyes ...	1.060	Idem	Idem	24	noviembre	12,30
67 bis	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ...	60	Idem	Idem	25	noviembre	9,30
68	D. Gabriel Olivares Padín.—Mayor, 13.—San Sebastián de los Reyes ...	1.090	Idem	Idem	24	noviembre	11
69	D. Claudio Sanz Matías.—Topete, 33.—Madrid ...	11.760	Idem	Idem	25	noviembre	10,30
70	D.ª Josefa Sanz Matías.—Arévalo, 3.—Madrid ...	7.990	Idem	Idem	25	noviembre	11
71	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ...	820	Idem	Idem	25	noviembre	9,30
72	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ...	870	Idem	Idem	25	noviembre	9,30
73	D. Fernando Ortiz Ordina.—Menéndez Pelayo, 36.—Madrid ...	13.560	Idem	Zona próxima	25	noviembre	11,30
74	D. Manuel Frutos Colmenar.—Victoria, 15.—San Sebastián de los Reyes.	7.490	Idem	Idem	25	noviembre	12
75	D. Eugenio Sánchez Valdemoro.—San Bernardo, 112.—Madrid ...	830	Idem	Idem	25	noviembre	12,30
76	D.ª Isabel Montes Soria.—San Roque, 15.—San Sebastián de los Reyes ...	750	Idem	Idem	25	noviembre	13
77	Inmobiliaria y Parcelaria, S. A.—Carretas, 14.—Madrid ...	1.070	Idem	Idem	27	noviembre	9,30
78	D. Manuel Serrano Frutos.—Marquesa Vda. de Aldama, 4.—Alcobendas.	1.230	Idem	Idem	27	noviembre	10
79	D. Tomás Páramo Rodríguez.—Marquesa Vda. de Aldama, 2.—Alcobendas	1.390	Idem	Idem	27	noviembre	10,30
80	D. Jesús Gil de la Serna.—Alberto de Alcocer, 14.—Madrid ...	3.540	Idem	Idem	27	noviembre	11
81	D. Eladio Fernández.—Duque de Sesto, 11.—Madrid ...	990	Idem	Idem	27	noviembre	11,30
82	D. Juan Banús y D. José María Ramos.—Santa Clara, 4.—Madrid ...	680	Idem	Idem	27	noviembre	12
83	D.ª Francisca Olivares Padín.—San Roque, 29.—San Sebastián de los Reyes	5.850	Idem	Idem	27	noviembre	12,30

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—6.697)

(I.—2.672)

Ayuntamientos

MORALZARZAL

Cumplidos los trámites reglamentarios y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Construcción de nueva planta de un Mercado de Abastos, en el casco de esta población, bajo el tipo de tasación de pesetas 353.103,81.

Obras de ampliación del Cementerio Municipal, bajo el tipo de tasación de pesetas 467.980,17.

Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva el 10 por 100 del tipo de adjudicación.

En los tipos de tasación referidos se encuentran incluidos los honorarios de los técnicos que en las mismas han de intervenir y serán adjudicadas por separado a quien se comprometa a realizarlas en la menor cantidad.

El adjudicatario adquiere la obligación de realizarlas en el plazo de seis meses cada una, con entera sujeción a los planos y proyecto que las sirven de base y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinados por quienes pueda interesar, así como al más exacto cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran en los respectivos expedientes.

Los pagos se realizarán contra certificación expedida por el señor Arquitecto director, previa su aprobación por el Ayuntamiento, para los que existe crédito suficiente consignado en el Presupuesto extraordinario tramitado al efecto, debiendo garantizar las obras ejecutadas por tiempo de seis meses, a partir de la fecha de su recepción provisional.

Tales subastas se celebrarán por el orden indicado en estas Casas Consistoriales, a partir de las doce horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, de haber sido inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las plicas o proposiciones para optar a estas subastas se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debidamente reintegradas con seis pesetas, sello de la Mutualidad y sello municipal de cinco pesetas, acompañando resguardo de haber constituido depósito provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en la incapacidad o incom-

patibilidad que se determina en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

Tales subastas serán presididas por la Mesa constituida en la forma que determina el artículo 33 del citado Reglamento.

En el caso de que alguna de las citadas subastas quedase desiertas por falta de licitador, a los diez días siguientes hábiles de su celebración tendrá lugar una segunda, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones de esta primera.

Moralzarzal, a 21 de octubre de 1967.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.747) (O.—71.216)

ARGANDA DEL REY

Convocatoria de oposición a dos plazas de Guardias Municipales, en propiedad

Este Ayuntamiento de mi presidencia, con autorización de la Junta de Destinos Civiles, anuncia a oposición libre dos plazas de Guardias Municipales, de nueva creación, en la plantilla municipal, aprobadas por la Dirección General de Administración Local, bajo las siguientes

B A S E S

Primera. Las plazas están clasificadas de Servicios Especiales, incluidas en el grado cuarto de la Ley 108, con sueldo anual de 13.000 pesetas y 14.300 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias al año de una mensualidad cada una, quinquenios cuando proceda y derecho a la ayuda familiar en grado normal, conforme a su Ley reguladora.

Segunda. Para tomar parte en la convocatoria se necesita: Ser español, mayor de veintidós años y menor de cuarenta y cinco el día que expire el plazo de convocatoria, pudiendo ser compensado el límite máximo de edad en la forma prevista en el apartado séptimo del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; no padecer defecto físico ni enfermedad que le impida las funciones propias del cargo; carecer de antecedentes penales; observar buena conducta; ser adicto al Movimiento Nacional, y no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 36 y 37 del citado Reglamento de Funcionarios.

Tercera. Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, en las horas de oficina y días hábiles, durante los treinta siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 100 pesetas por derechos de examen, sin que tengan que presentar ningún otro do-

cumento, simplemente hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Cuarta. Los ejercicios del examen serán dos, uno escrito y otro oral; consistente el primero, por tiempo de cuarenta y cinco minutos, sobre escritura al dictado de un texto señalado por el Tribunal, resolución de dos supuestos aritméticos donde entren en juego las cuatro reglas elementales y redacción de una denuncia o parte de servicio de un tema propuesto sobre alguna de las funciones que como cometido propio señala el artículo 255 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circular de 21 de marzo de 1942. El segundo, en contestar en quince minutos a preguntas relacionadas con el concepto de Municipio y funciones propias del cargo, conforme a la legislación señalada.

Quinta. Los ejercicios serán calificados por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que hayan merecido cada uno de los opositores, atribuyendo a cada uno de ellos de 0 a 10 puntos. La media aritmética de la puntuación atribuida a cada aspirante será la puntuación real, que deberá ser por lo menos de 5 puntos para pasar de uno a otro, y dentro del último ejercicio, igual puntuación para ser propuesto.

Sexta. La convocatoria y bases de esta oposición pueden ser impugnadas por los interesados mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento, por plazo de quince días, a contar del siguiente de esta publicación.

Séptima. Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos, e igualmente la composición del Tribunal, que podrán ser impugnados en la forma prevista en la base sexta.

Octava. La fecha, hora y lugar de los ejercicios se anunciarán con quince días de antelación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurridos que sean, por lo menos, dos meses desde la fecha de la expiración de la presentación de instancias.

Novena. Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante la Administración, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria, y de no hacerlo, salvo caso de fuerza mayor, se anularán las actuaciones.

Décima. Como normas supletorias no previstas, servirán las de la Orden de 24 de junio de 1953, Decreto de 10 de marzo de 1957 sobre concurso y oposiciones y, en

su defecto, las del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las bases que constituye la presente convocatoria fueron aprobadas por la Corporación en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 27 de los corrientes.

Arganda del Rey, 28 de octubre de 1967. — El Alcalde Presidente, Agustín Cuéllar.

(G. C.—6.756) (O.—71.220)

Bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Portero y tres de Barrendero

Primera. La presente convocatoria tiene por objeto cubrir mediante concurso, previo examen de aptitud, las plazas de: Una de portero y tres de Barrenderos, vacantes en la plantilla de esta Corporación y que están dotadas con el haber anual de diez mil pesetas, retribución complementaria de trece mil pesetas, más dos pagas extraordinarias y aumentos graduales en la forma ordenada en la Ley.

Segunda. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.

El exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, en la forma que determina la legislación vigente.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Ser persona adicta al Movimiento Nacional.

d) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado por expediente disciplinario de la Administración Local o de algún cuerpo del Estado.

e) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño que la función exige.

f) Los aspirantes femeninos habrán de acreditar además haber cumplido el Servicio Social o estar exentas de él.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán contener la manifestación expresa y detallada de que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación, que será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, o en cualesquiera de las dependencias que señala la

ley de Procedimiento Administrativo, y habrá de acompañarse a la misma el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de cincuenta pesetas, en concepto de derechos de examen.

Cuarta. El Ayuntamiento procederá a hacer la relación de los aspirantes incluidos y excluidos al concurso, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL citado.

Quinta. Publicada la lista de aspirantes incluidos y excluidos, se procederá por la Corporación al nombramiento del Tribunal, haciéndose pública su composición en el mismo periódico oficial anteriormente citado.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina la vigente legislación en materia de oposiciones.

Sexta. Por el Tribunal designado se procederá a convocar a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas del examen de aptitud, que serán dos:

- Escritura al dictado y resolución de problemas de aritmética elemental; y
- Contestación a las preguntas de los miembros del Tribunal sobre materias propias del cargo.

La convocatoria se insertará en el BOLETIN OFICIAL citado y en el tablón de edictos de la Corporación, con quince días de antelación al menos y en la misma se designará fecha, hora y local en que el examen tendrá lugar.

Séptima. Verificado el examen a que se refiere la base anterior, el Tribunal levantará acta en la que se hará constar la puntuación obtenida por cada concursante, para lo cual se valorará por cada uno de sus miembros la actuación de aquéllos de 0 a 10 puntos, determinándose la media por el total de puntos obtenidos y el número de miembros, siendo obligatorio el tener una media superior a cinco puntos para poder ser admitido.

Octava. Terminada la práctica de los ejercicios el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, que servirá de base al nombramiento que verificará la misma en el término de un mes.

Novena. El nombramiento se publicará en el tablón de edictos de la Corporación, debiendo el designado aportar, dentro del plazo de treinta días siguientes a la notificación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, a saber:

- Partida de nacimiento, que deberá ser legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de la localidad.
- Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, y de buena conducta de la Alcaldía de su residencia.
- Certificación de ser persona adicta al Movimiento Nacional.
- Declaración jurada en la que el designado haga constar no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido sancionado por ningún concepto.
- Certificado médico de las condiciones de capacidad.
- Los aspirantes femeninos deberán presentar certificación de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Décima. La no presentación de los documentos exigidos en el plazo señalado, o en el de prórroga en su caso, se entenderá como renuncia al cargo y la Corporación designará para sustituirle al que continúe en orden de puntuación de la lista elevada por el Tribunal, y así sucesivamente.

Undécima. Los designados definitivamente deberán tomar posesión de su cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes a su notificación, y de no hacerlo se seguirán las normas señaladas en el apartado anterior.

Duodécima. Para lo no previsto en las anteriores bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, Reglamento general de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957, Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965 y demás normas legales sobre la materia.

Arganda del Rey, 28 de octubre de 1967. — El Alcalde Presidente, Agustín Cuéllar.

(G. C.—6.757)

(O.—71.221)

Magistratura de Trabajo de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y por término no inferior a ocho días los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 11/65, Ref. Al. 6.250/64, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Juan Guillén Sacristán, en Cea Bermúdez, 40.

Un camión, M-218.368, marca "Chevrolet".

Tasado en cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario doña María Dolores Súañer.

(C.—29.687)

Expediente 62/67, Ref. Al. 9.069/67, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra José Luis Gómez Herranz, en Fuente del Berro, 1.

Un coche automóvil, matrícula 211.705, marca "Ford Taunus".

Tasado en cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario don José Luis García Herranz.

(C.—29.688)

Expediente 1.065/67, Al. 9.275/66, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Suministros Generales Meyers, S. A.", en Marqués del Riscal, número 11.

Un aparato de rayos X de los empleados en medicina para exploraciones, de origen checoslovaco, marca "Chirana Ma Skoo", sin número visible, sin estrenar.

Tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario don Agustín Fernández.

(C.—29.689)

Expediente 7.717/66, AESS 7.302/65, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Antonio Abeleira Rodríguez, en Amaniel, 36.

Una cafetera exprés de tres portas, marca "Faema". — Un mostrador frigorífico de acero inoxidable, de unos tres metros, con tres departamentos.—Una caja registradora, marca "Precisa".

Tasados en cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario doña Soledad López López.

(C.—29.690)

Expediente 11.144/66, AESS 9.693/65, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra "Talleres Gráficos Cíes", en Hermsilla, 141.

Una máquina de imprimir, tipo Minerva, folio prolongado, marca "Rota".

Tasada en setenta mil pesetas.

Siendo depositario don Severino Carmona Díez.

(C.—29.691)

Expediente 13.476/66, AESS 1.487/66, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Fábrica de Embutidos Puskas", en Antonio Toledano, 5.

Tres mesas metálicas de despacho, con tableros decurit, color negro, con tres cajones.—Dos mesas metálicas de despacho, tablero decurit, color negro, seis cajones. Una metálica, mesa de despacho, con tablero decurit, color negro, y cuatro cajones.—Una máquina de escribir de 130 espacios, núm. 70-034637, marca "Olimpia". — Una máquina de calcular Divi-Suma, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, núm. V. 110.220.—Un armario metálico de dos puertas.—Ocho sillas metálicas, tapizadas en tela color gris.

Tasados en treinta y cinco mil pesetas.

Siendo depositario don Jesús Sánchez Rodríguez.

(C.—29.692)

Expediente 14.867/66, Al. 3.316/66, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Manuel Canalda Llop, en Jerónima Llorente, 46.

Una grúa sapine, tipo G 2, núm. 287,

de 15,5 metros de altura bajo gancho, con motor eléctrico de 4 HP, marca "CES", número 196.506.

Tasada en la suma de ochenta mil pesetas.

Siendo depositario don Manuel Canalda.

(C.—29.693)

Expediente 16.483/66, Al. 6.394/66, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Alquima, S. A.", en Ruiz, 22.

Una máquina "Hispano Olivetti", Divi-Suma, núm. 186.745.—Una máquina de escribir "Olimpia" de 130 espacios, número 7-1148582.—Otra máquina de escribir, "Hispano Olivetti", de 140 espacios, número 821.224.—Otra máquina de escribir, marca "Olimpia", de 130 espacios, número 7-1008996.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Siendo depositario don Marcelino Moreno Chaparro.

(C.—29.694)

Expediente 14.999/65, Al. 6.943/65, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Enrique Hoyos Sanz, en Marquesa Viuda de Aldama, 30 (Alcobendas).

Una furgoneta "DKW", mod. 800-S M. 326.233.

Tasada en ochenta mil pesetas.

Siendo depositario don Enrique Hoyos.

(C.—29.695)

Expediente 5.591/64, Al. 89/64, C. 2.749, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra Carlos Irigoyen Sorazu, en Francisco Abril, 2.

Una máquina perfiladora de cuatro juegos útiles, con motor eléctrico acoplado de 20 HP, con un carro de entrada.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo su depositario don Carlos Irigoyen.

(C.—29.696)

Expediente 2.302/64, AESS 536/64, C. 2.807, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre cobro de cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Justo Gutiérrez Gutiérrez, en Pedro Villar, 5.

Dos vacas de raza suiza, blancas y negras, de unos cuatros años de edad.

Depositadas en el establo, en Tobles, número 23.

Tasadas en sesenta mil pesetas.

Siendo depositario don Justo Gutiérrez.

(C.—29.697)

Expediente 5.558/61, Al. 1.874/60, C. 1.738, a instancias de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Mariano Alvaro Benito, en paseo de la Florida, 25.

Una máquina eléctrica, cizalla, marca "Somme", tipo 2.002, para cortar gruesos de máximo hasta 2 m/m. en chapas de dos metros de largo, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, y un taladro eléctrico, marca "Mugui 2", modelo T. C. M. 20, con motor acoplado de 1 HP.

Tasados en cien mil pesetas.

Encontrándose depositados en el paseo de la Florida, 25.

(C.—29.698)

Expediente 1.658/60, Al. 4.253/58, C. 1.789, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Francisco Invarato Romero, en Cartagena, 37.

Un torno, marca "Comesa", de 1,50 metros de distancia entre puntos, con motor eléctrico acoplado, marca "Victoria", de 2 HP, 45.000 pesetas. — Un cilindro, marca "Agiál", con motor eléctrico acoplado, marca "AEG", de 2 HP, 27.000 pesetas.—Un martillo pilón, marca "Ibesa", accionado a transmisión, con motor eléctrico, marca "Corbella", de 2 HP, 32.000 pesetas. — Dos máquinas de taladrar, sin marca ni número visible, accionadas a transmisión, con motor eléctrico, marca "AEG", de 2 HP, 34.000 pesetas. — Dos aparatos de soldadura eléctrica, marca "Unión", 25.000 pesetas.

Tasados en la suma de ciento sesenta y tres mil pesetas.

Siendo depositario don Manuel Coscojuela Ponce.

(C.—29.699)

Expediente 2.668/65, Al. 9.202/64, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra "Gráficas Folium", en Doctor Bellido, 29.

Una máquina automática de doble folio, marca "Barcino", con motor eléctrico acoplado de 1,75 HP.

Tasada en treinta mil pesetas.

Siendo depositario don Luis Segura Vidal.

(C.—29.700)

Expediente 12.358/64, Al. 3.408/64, C. 2.549, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepíos, contra "Morocco", en Marqués de Leganés, 7.

Noventa sillas tapizadas, asiento y respaldo en tela verde y rosa.—Setenta mesas de madera, redondas.—Dos lunas, espejo de 2 x 1,70, aproximadamente. — Tres lunas, dos de ellas de 150. — Doce proyectores para la iluminación de la pista.—Catorce sofás de dos cuerpos, tapizados en tela verde.—Un piano, tipo colín, marca "Collart".

Tasados en setenta mil pesetas.

Siendo depositario don Cipriano Prieto.

(C.—29.701)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 23 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el diez por ciento de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el veinte por ciento del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1967.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número once de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de "El Motor Nacional, S. A." (MOSA), contra don Antonio Soria López, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días de antelación y precio de su tasación, el bien inmueble embargado que se describe a continuación; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el número uno de la calle del General Castañón, el día veintinueve de noviembre del corriente año y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca. Casa habitación situada en Villamanrique de Tajo, donde llaman Carlos Ruiz, sin número, que ocupa una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados; ocupa lo edificado unos noventa y cuatro metros cuadrados y el resto destinado a jardín y corral. Consta de dos plantas divididas, primera: portal, comedor, cocina, despensa, despacho, cuarto de aseo y corral, y planta segunda: con cuatro habitaciones y cuarto de baño. Linda: al frente, la calle de su situación; a la derecha, entrando, Manuel de la Viña; izquierda, Escuelas municipales, y al fondo, herederos de Joaquín Vara. Valorada la finca en trescientas sesenta mil pesetas.

Condiciones

Primera

Los títulos de la expresada finca, suscritos por certificación del señor Registrador de la Propiedad de Aranjuez, se ha-

llan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del inmueble, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor fijado a dicha finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas. — El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados López.

(A.—48.602)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se tramita procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Hilario Soriano Marín, contra don Rodrigo Herranz Ramiro y su esposa doña Ofelia Román Sanz, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes hipotecados que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público por medio del presente, con las siguientes advertencias:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera

Que los títulos se hallan en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.ª Parcela en el barrio Nuevo Pozas, segunda manzana, en Hortaleza, hoy Madrid, señalada con los números treinta y cinco y treinta y seis de la proyectada calle de Begoña, sobre la que se está construyendo un edificio de cuatro plantas con destino a Centro docente, inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, en el tomo seiscientos treinta y tres, libro setenta y cinco, folio ciento dos, finca número cinco mil setecientos sesenta y cuatro, inscripción tercera. Esta finca sale a subasta por la cantidad de dos millones ciento veinte mil pesetas.

2.ª Piso segundo izquierda, antes primero izquierda, de la casa en Madrid, calle de López de Hoyos, número trescientos

sesenta y uno, antes trescientos cincuenta y siete, inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, en el tomo quinientos, libro cincuenta y nueve, folio setenta y siete, finca número cuatro mil cuatrocientos cuarenta, inscripción tercera.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—48.614)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

SEGUNDO LLAMAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número cinco, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Granados, en nombre de don F. Hofman la Roche S. y C.º S. A., contra "Compañía Ibero Danesa, S. A., Laboratorios Leo", y en los que por providencia del día de hoy se ha acordado hacer un segundo llamamiento a cuantas personas desconocidas e ignoradas, naturales o jurídicas, hayan fabricado Diazepam por el procedimiento objeto de la patente de invención 263.123 dentro del territorio español o hayan adquirido e importado en España la dicha sustancia obtenida por tal procedimiento, vendido o revendido la misma pura o en unión de otras sustancias que no alteren ni modifiquen las cualidades y naturaleza de la misma, o en forma de preparado de especialidades farmacéuticas de la que forma parte sin sufrir alteración de sus cualidades y naturaleza a quien es, a fin de que dentro del término de cinco días puedan comparecer en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifican.

Y para que sirva a dichas personas de segundo llamamiento en forma, a los fines y por el término acordados, y con el oportuno apercibimiento, doy el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech.—El Juez de primera instancia, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—48.621)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 6 de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario número 661 de 1965, sobre estafa, contra José Luis González Fernández, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Bultaco-Mercurio", matrícula SA-18.030, de 155 c. c., seminueva.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 de noviembre próximo, a las once horas, haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, la cantidad de 750 pesetas, equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la citada motocicleta se encuentra depositada en el taller o garaje de Alvaro Martín González, en Alba de Tormes (Salamanca).

Dado en Madrid, a 26 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.703)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, instados por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de don Emilio

Bru Ródenas, contra don Federico Villalba Aguirre, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un televisor, marca "Werner", pantalla negra, de 23 pulgadas, con mesa soporte y estabilizador, tasado todo en ocho mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día dieciséis de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado el efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que el televisor se encuentra depositado en poder de doña María Dolores González Grano de Oro Avellán, en calle de Ricardo Ortiz, número cuatro, donde podrá ser examinado por quien desee tomar parte en el remate.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—48.589)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número ciento cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, de que después se hará expresión, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce, en funciones del dieciséis, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ciento cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancias del Banco de Crédito a la Construcción, domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa y dirigido por el Letrado señor Chacón; contra don Vidal Martín Martín, con domicilio a efectos de requerimientos y notificaciones en Madrid, calle Cruz del Sur, torre C, tercero B, del barrio de la Estrella, y actualmente en paradero desconocido por haberse ausentado de España, sin representación ni defensa por no haber comparecido en juicio, hallándose declarado en rebeldía en los presentes autos, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Vidal Martín Martín, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, Banco de Crédito a la Construcción, de la cantidad de novecientas veinticinco mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con treinta céntimos de principal, más los intereses legales correspondientes y las costas que expresamente se imponen a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José María Gómez de la Bárcena. (Rubricado.)

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía don Vidal Martín Martín, que se encuentra en ignorado paradero, mediante la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.588)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, en los autos seguidos por el

Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Alfonso Pérez Chirinos y Perea, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Portal número ocho. Vivienda número tres, situada en la planta primera, sin contar la baja, de la casa número seis y ocho de la calle de Redondilla, de Madrid, con vuelta a la de los Mancebos y plaza del Granada. Linda: al Norte, por donde tiene su ingreso, con el pasillo general de distribución de las viviendas, la vivienda número cuatro; a la derecha, entrando, o Poniente, con la plaza del Granada; a la izquierda o Este, con la vivienda número dos, y al fondo o Sur, con la calle de los Mancebos. Tiene una superficie esta vivienda de setenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Corresponde a esta vivienda la bohardilla número diez del plano general. Cuota: representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de tres enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo mil cuatrocientos sesenta, libro doscientos veintiséis, sección tercera, folio ochenta y seis, finca siete mil seiscientos setenta y dos, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día quince de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y siete mil ochocientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.587)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre y representación del "Banco Continental, S. A.", contra don Manuel Aparicio Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado don Manuel Aparicio Gutiérrez en el local de negocio dedicado a la venta de aparatos electrodomésticos, sito en la finca número nueve de la calle de Gutenberg, de esta capital.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día treinta del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la expresada su-

basta la cantidad de cien mil pesetas, en que dichos derechos de traspaso han sido tasados pericialmente.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que el rematante de dichos derechos de traspaso contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y que la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—48.604)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número diecisiete de mil novecientos sesenta, sobre cohecho, falsedad y malversación, seguidos contra otros y Santiago Medina Medina, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Octava parte indivisa de la casa de dos pisos sita en la calle de Pedro de Vera, número doce, de la localidad de Telde.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia, número veinte, sito en la calle del General Castañón, número 1, piso tercero, y ante el Juzgado de primera instancia de Telde, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 30 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la vez anterior, o sea la cantidad de 13.125 pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Dicha finca se encuentra inscrita a nombre de doña María Medina Alonso, madre del penado Santiago Medina Medina, si bien los hijos han llevado a efecto particularmente la división de la misma.

Cuarta. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta aquéllas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a 25 de octubre de 1967.—Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 25 de octubre de 1967. El Secretario, J. A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Matías Malpica.

(C.—29.702)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Letrado don Antonio Criado del Vado, en representación de la "Compañía Mercantil Haro, S. L.", contra don Manuel del Pozo Franco y don Emiliano López

Yagüe, en reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles que le fueron embargados al demandado don Emiliano López Yagüe, y tasados por el Perito en la suma de once mil setecientos treinta pesetas:

Un frigorífico, marca "Edesa", de 300 litros, en buen estado de funcionamiento, esmaltado en blanco.

Una lavadora, marca "Hoover", también esmaltada en blanco, en buen estado. Y diez cajas de coñac, marca "Veterano", de litro y doce botellas cada caja.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Emiliano López Yagüe, en la casa número tres de la calle de la Lechuga, tienda taberna, de esta capital, domicilio de dicho demandado.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sita en esta capital, en su calle de Velázquez, cincuenta y dos, piso cuarto, el día quince de noviembre próximo, a las once y treinta horas del mismo, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.601)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital y en virtud de inhibición realizada por el Juzgado de primera instancia número cuatro de la ciudad de Zaragoza, y bajo el número trescientos tres de orden de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos ejecutivos promovidos por "Fabricaciones Industriales, S. A.", contra don Francisco Alvarez Pardo, sobre pago de pesetas, en cuyos autos ejecutivos y por aquel Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son como sigue:

Sentencia

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Luis Arrazola García, Juez de primera instancia del Juzgado número cuatro de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Fabricaciones Industriales, S. A.", representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendido por el Letrado señor Abenia; contra don Francisco Alvarez Pardo, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado Francisco Alvarez Pardo, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Fabricaciones Industriales, S. A.", de la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve mil setecientos setenta y seis pesetas ochenta céntimos, importe del capital (interposición de la demanda), más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Arrazola. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, doy fe. — Firma ilegible. (Rubricado.)

Y para que la sentencia y publicación anteriormente inserta se notifiquen al demandado don Francisco Alvarez Pardo, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.590)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se sigue proceso de cognición a instancia de doña Manuela Gallego Leonor, casada con don Benito Vázquez Bollarizo, representada por el Procurador don Eduardo Morales Price, contra doña María Luisa Ramiro Gómez y doña María Jesús Aguirreche Picabea, sobre resolución de contrato de hospedaje y otros extremos, en los cuales se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Manuela Gallego Leonor, mayor de edad, casada con don Benito Vázquez Bollarizo, representada por el Procurador don Eduardo Morales Price y defendida por el Letrado don Ramón Seijas Iglesias; y de la otra, como demandadas, doña María Luisa Ramiro Gómez, mayor de edad, soltera, Licenciada en Filosofía y Letras y con domicilio en esta capital, calle de José Ortega y Gasset, número cincuenta y tres, piso quinto centro izquierda; y contra doña María Jesús Aguirreche Picabea, mayor de edad, soltera, estudiante y con el mismo domicilio que la anterior, sobre resolución de contrato de hospedaje y otros extremos y costas...

Fallo

Que con estimación total de la demanda deducida por doña Manuela Gallego Leonor, casada con don Benito Vázquez Bollarizo, representada por el Procurador don Eduardo Morales Price, debo de condenar y condeno a las demandadas doña María Luisa Ramiro Gómez y doña María Jesús Aguirreche Picabea, a cesar en el uso que se tienen reservado de las dos habitaciones que indebidamente detentan en el piso quinto centro izquierda de la casa número cincuenta y tres de la calle de José Ortega y Gasset, de esta capital, al pago de quince mil pesetas cada una de ellas a la actora, más los intereses legales a partir de la fecha de interposición de la demanda, condenándolas igualmente a retirar los candados puestos en las habitaciones y a devolver en perfecto estado la ropa de cama y la totalidad de los enseres que la demandante les facilitó, imponiéndoles asimismo las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Iñiguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a las demandadas y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(A.—48.591)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 177 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

En mérito de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en el juicio verbal de faltas número 258 de 1967, por simple imprudencia, contra Raimundo Plana Martínez, por medio de la presente se cita a Raimundo Plana Martínez, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal nú-

mero 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 1 de diciembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.706)

(B.—2.943)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 509 de 1967. María Teresa González Fernández, de veintinueve años de edad, soltera, modista, hija de Juan y de Teresa, domiciliada últimamente en Madrid, calle Hortaleza, número 15, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.º, el día 5 de diciembre, a las once horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones contra la misma y otros con el número 509 de 1967, debiendo verificarlo acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.919)

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.482, por lesiones y daños, en el que figura denunciado Luis Matea de la Fuente, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 22 de noviembre, a las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—6.651)

(B.—2.923)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.429 de 1966, por lesiones, en el que figura lesionado Leví Hernández Sánchez, que vivió en paseo Marqués de Zafra, 34, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 23 de noviembre, a las seis treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—6.649)

(B.—2.924)

NAVALCARNERO

En virtud de lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta Villa, en autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 47 de 1967, a instancia de Florencio Lozano González, intervector de la Renfe, contra Joao Ramos Mónica, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sobre estafa, cuyo último domicilio, según documentación, residió en la calle Luz Beito, número 33, Carabanchel Alto, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita al mismo por medio del presente, a fin de que el día 24 de noviembre y hora de las doce, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—6.703)

(B.—2.959)

CASPE (ZARAGOZA)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por denuncia de la Policía gubernativa, bajo el número 49 de 1967, sobre blasfemia, escándalo y embriaguez, contra Antonio Sánchez Castillo, domiciliado en Madrid, calle Antonio González Echarte, número 2, segundo, y actualmente en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al expresado denunciado para que el día 28 de noviembre, a las once horas, comparezca con sus pruebas a la vista del juicio indicado, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Compromiso.

(G. C.—6.700)

(B.—2.956)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO. 62 - TELEF. 273 38 36